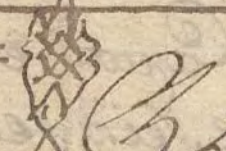


te es á este Alcaldes y Provisos El Concejo
requir en el arriendo en las Dehesas y Colchales
Elos mrs. en arrendamiento El Reino, y Agua
diante; por cuyo lo qual sea comision
á los señores D. Domingo Garcia Texan
y D. Pedro Somaler Alcaide, y se les entregue
testimonio de este acuerdo // Nomina
tome á dho Decreto, y en su cumplimiento doy el
presente que como yo firmo en esta villa
á quince de Julio de mill e trescientos
ochenta y seis



D. Domingo Garcia Texan
D. Pedro Somaler